EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 0229-ARC-CBNL06-2023

OBJETO: Adquisición de elementos misceláneos de comunicaciones para el departamento de tecnologías de la información y de las comunicaciones de la Base Naval No. 06 ARC "Bogotá" para la realización de mantenimiento de los equipos y sistemas telemáticos de la armada nacional, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo "c" del presente estudio.

CIERRE: 20 de noviembre de 2023

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CINCO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($105.129.890,00) incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.

FECHA DE EVALUACIÓN: 17 de noviembre de 2023.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

1. TECMAR INGENIERIA S.A.S
2. SYSTENETWORK S.A.S

Se procede a realizar la evaluación técnica del oferente TECMAR INGENIERIA S.A.S, ya que la empresa de menor valor no subsanó los documentos solicitados.

VERIFICACIÓN TÉCNICA:

1. EXPERIENCIA

No es posible revisar el cumplimiento de la experiencia requerida en el presente proceso, toda vez, la oferente no aporta los documentos que la acreditan acorde lo establecido en el pliego de condiciones. En tal sentido, debe realizar la subsanación de los documentos soportes de experiencia.

2. POLITICA DE SST

Verificada la información aportada del cumplimiento a la Política de SGSST la firma TECMAR INGENIERIA S.A.S, cumple con los documentos mínimos requeridos en la invitación publica No. **0229-ARC-CBNL06-2023** del 31 de octubre de 2023, toda vez cuenta con una implementación del 100% del sistema, como se acredita en la certificación de SURA, de fecha 04 de julio de 2023.

3. CERTIFICADO DE COMPROMISO

El oferente TECMAR INGENIERIA S.A.S no adjunto en su propuesta del CERTIFICADO DE COMPROMISO acorde página 35 del pliego de condiciones de la Invitación Publica No. 0229-ARC-CBNL06-2023.

CONCLUSIONES:

Atendiendo las anteriores consideraciones se concluye lo siguiente:

1. Debe allegar los documentos de acreditacion de la experiencia acorde lo establecido en los numerales 1.4 y 1.5 del Anexo C "ESPECIFICACIONES TECNICAS, pagina 33 del pliego de condiciones de la Invitación Publica No. 0229-ARC-CBNL06-2023.

2. Así mismo debe subsanar el CERTIFICADO DE COMPROMISO acorde página 35 del pliego de condiciones de la Invitación Publica No. 0229-ARC-CBNL06-2023.

En vista de lo anterior, se requiere la subsanación de los documentos antes descritos, dentro del plazo que establezca la entidad, so pena de rechazo de la propuesta.

Respetuosamente,

Suboficial Tercero ARAUJO CABEZAS MIGUEL ANGEL
Técnico mantenimiento red táctica DETICBNL06.